



## Decreto

**Asunto:** Modificación presupuestaria nº 8/2024 de incorporación de remanentes de crédito

**Expediente:** 3540/2024

### Antecedentes de hecho

**Primero.** Providencia de inicio, de fecha 11 de junio de 2024. Incoación expediente de modificación de créditos nº 8/2024 bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito.

**Segundo.** Memoria de la Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, de fecha 12 de junio de 2024.

**Tercero.** Visto y conocido el contenido de los Informes de Intervención 2024-0331 y 2024-0332, de fecha 12 de junio de 2024.

### Fundamentos de derecho

**Primero.** Visto lo establecido en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el, los artículos 47 y 48 de la Sección 2º del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2024.

**Segundo.** Visto que los recursos financieros propuestos para financiar dicha modificación están entre los previstos en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990.

**Tercero.** En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde mediante Decreto 2023-1563, de fecha 26 de julio de 2023.

### He resuelto

**Primero.-** Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 8 del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, por un importe de 934.245,38 € y conforme al detalle que se indica a continuación:





**Créditos por operaciones de capital (art. 182.c) RD Legislativo 2/2024, de 5 de marzo)**

Aplicación Presupuestaria	Texto	Importe
004.15300.60900	Inversiones en infraestructuras y bienes destinados a uso general	95.136,62 €
004.15300.35201	Intereses de demora expropiación	8.417,33 €
004.16100.63700	Mejora abastecimiento de agua	568.322,21 €
002.92000.63200	Inversión en reposición edificios y otras construcciones	50.000,00 €
002.92000.62300	Inversión en maquinaria, instalaciones y utillaje	20.942,35 €
005.92000.62700	Proyectos complejos.	30.267,62 €
002.92000.62500	Mobiliario	36.129,43 €
011.33700.62700	Juventud. Proyectos complejos	10.000,00 €
002.92000.62600	Inversión nueva equipos para proceso de Información.	23.851,92 €
012.34200.62900	Instalaciones Deportivas. Otras Inversiones nuevas	33.230,69 €
012.34200.63200	Instalaciones Deportivas. Obras de reposición en edificios y otras construcciones	16.915,99 €
012.34200.63300	Instalaciones Deportivas. Inv. Reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje.	4.476,22 €
013.43100.62900	Comercio. Inversión nueva	5.000,00 €
002.92000.64100	Inversión en aplicaciones informáticas	31.555,00 €
<b>Total capítulo VI</b>		<b>934.245,38 €</b>

Concepto	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales
<b>TOTAL</b>	<b>934.245,38 €</b>

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal de 2024, la presente Resolución es inmediatamente ejecutiva, dando cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Turismo y Especial de Cuentas y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

(Firmado electrónicamente)

